

# I. Disposiciones Generales

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*DECRETO 79/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de Presidencia de la Junta de Extremadura.*

Según lo dispuesto en el Artículo 26 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura, las relaciones de puestos de trabajo se configuran como el instrumento técnico a través del cual se realiza la ordenación del personal de acuerdo con las necesidades de los servicios, habiéndose de realizar a través de dichas relaciones la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

En consonancia con ello, por Decreto 57/1990, de 26 de julio, se prestó aprobación a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario que actualmente se halla en vigor.

La aplicación de esta relación y de la que le precedió han permitido valorar el verdadero alcance de este instrumento en la medida en que se constituye, por un lado, como la respuesta tangible a la previsión de efectivos realizada en el marco de una política general de personal, y por otro, en la base de la cual han de derivar las ofertas de empleo público y las correspondientes convocatorias de pruebas selectivas.

La experiencia adquirida con las anteriores relaciones de puestos de trabajo y la conveniencia de ajustar este instrumento al momento actual de manera que permita atender las necesidades que en materia de recursos humanos se detectan, hacen aconsejable aprobar una nueva relación de puestos de trabajo que sustituya a la anterior y donde se reflejen los cambios existentes con la creación de nuevos puestos de trabajo, la supresión de otros y la modificación de elementos o características de determinados puestos.

En cuanto a los criterios generales que han de servir de base para la elaboración de la relación de puestos de trabajo, se mantienen los mismos que fueron utilizados para la anterior relación, si bien se introducen algunas modificaciones que son consecuencia, por un lado, de la necesidad de adaptarlos al momento actual, y por otro lado, del resultado de la negociación con las Centrales Sindicales para el reparto del Fondo Adicional a que se refie-

re el Capítulo 4 del Acuerdo Junta de Extremadura y Sindicatos para modernizar la Administración y mejorar las condiciones de trabajo.

Así pues, en la columna «CEND», utilizada para identificar la Consejería y Centro Directivo al que figura adscrito el puesto, la letra que aparecía en la relación anterior se sustituye por dos dígitos a fin de unificar las claves de identificación de la Consejería con las utilizadas en la Ley de Presupuestos.

En la columna «observaciones» se añade, en su caso, la clave «N.I.» para identificar aquellos puestos de trabajo que por sus características son aptos para ser ocupados por funcionarios de nuevo ingreso.

En cuanto a los cambios introducidos que derivan del acuerdo alcanzado en el ámbito de la Negociación Sindical para el reparto del Fondo Adicional ya referido, se produce una reasignación en alza de los niveles de Complemento de Destino en los puestos de Jefatura en sus distintos grados dirigida a mejorar la retribución de los mismos y establecer una escala que distinga a cada puesto, dentro del mismo nivel de jefatura, en función del grupo o grupos a los que figure adscrito, y teniendo en cuenta por tanto la cualificación necesaria para la provisión de los mismos.

También como consecuencia del Acuerdo citado se establece una Paga Adicional para el presente ejercicio a favor de los titulares de los puestos que no implican jefatura, o puestos base, y en razón al tiempo de servicios prestados.

Asimismo, considerando que cada Consejería en razón a las competencias que tiene asignadas cuenta con una estructura organizativa de puestos de trabajo con entidad propia, y al objeto de dotar a las relaciones de puestos de trabajo de elementos de flexibilidad que las hagan lo suficientemente operativas y dinámicas como para poder dar respuesta inmediata a las necesidades que en cada momento surjan, resulta conveniente aprobar una relación de puestos de trabajo por cada Consejería, aunque obedeciendo a unos criterios y directrices comunes para todas ellas.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Trabajo, previo informe de la Comisión Regional de la Función Pública y negociación en la Mesa General de Negociación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 1992,

**DISPONGO**

**ARTICULO UNICO.**—Se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de Presidencia de la Junta de Extremadura, que se hallan dotados presupuestariamente, y según figura en Anexo adjunto al presente Decreto.

**DISPOSICION ADICIONAL**

Se establece una Paga Adicional para 1992 a favor de los titulares de los puestos base, exceptuados los puestos de personal sanitario al servicio de la Sanidad Local, que se devengará en proporción al tiempo de servicios prestados en los mismos durante el año. Dicha paga tendrá carácter consolidable y su cuantía será, en razón al tipo de puesto, la siguiente:

— Puestos Base no Singularizados:

Grupo A: ..... 70.000 Pts. al año.

Grupo B: ..... 50.000 Pts. al año.

Grupos C, D y E: .. 15.000 Pts. al año.

— Puestos Base Singularizados: 8.000 Pts. al año para todos los grupos.

**DISPOSICION TRANSITORIA**

Los funcionarios que a la entrada en vigor del presente Decreto ocupen puestos de trabajo para

los que la relación correspondiente establezca requisitos de los cuales carezcan, podrán seguir desempeñándolos hasta que cesen en ellos por alguno de los procedimientos reglamentariamente establecidos. De igual modo no sufrirá modificación la relación del funcionario con el puesto de trabajo cuando el mismo haya sido objeto de un cambio de denominación.

**DISPOSICION DEROGATORIA**

Quedan derogados el Decreto 57/1990, de 26 de julio, por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario de la Junta de Extremadura, y el Decreto 12/1991, de 19 de febrero, por el que se modificó aquella.

**DISPOSICION FINAL**

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sus efectos económicos se aplicarán desde el 1 de enero de 1992.

Mérida, 30 de junio de 1992

El Presidente de la Junta de Extremadura,  
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,  
MANUEL AMIGO MATEOS

## A N E X O

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV IV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS		MERITOS
		REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS	
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA GENERAL TECNICA						
02 01 10000 572 MERIDA	J. SERVICIO ECONOMIA SOCIAL	27 12	IDRF S A L			
02 01 10100 136 MERIDA	J. SECC. DE AUTOEMPLEO	23 22	ID F S B C	DPOO. EN EMPRESARIALES	EXP. 2 AÑOS EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL	EXP. EN FOMENTO DE EMPLEO AUTONOMO.
02 01 10101 566 MERIDA	J. NEGOCIADO I	19 32	IDR S BC C		EXP. 1 AÑO EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL	DPOO. ECONOMICAS O EMPRESARIALES
02 01 10102 567 MERIDA	J. NEGOCIADO II	17 32	IDR S CD C		EXP. 1 AÑO EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL	EXP. EN INFORMATICA
02 01 10103 576 MERIDA	J. NEGOCIADO III	19 32	IDR S BC C		EXP. 1 AÑO EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL	DPOO. EN ECONOMICAS O EMPRESARIALES.
02 01 10104 577 MERIDA	J. NEGOCIADO IV	17 32	IDR S CD C		EXP. 1 AÑO EN TRAMITACION AYUDAS EN ECO- NOMIA SOCIAL	
02 01 10200 3103 MERIDA	J. SECCION COOPERATIVAS Y S.A.L.	23 22	ID F S B C	DPOO. EN EMPRESARIALES	EXP. 2 AÑOS TRAMITACION AYUDAS ECONOMIA SOCIAL	EXP. COOPERATIVA Y SS.AA.LL.
02 01 20000 133 MERIDA	J. SERV. PERSONAL Y REG. ECONOMICO	27 11	IDRF S A L			
02 01 20100 147 MERIDA	J. SECC. DE ADMON. GENERAL	24 21	ID F S A C	LDO. EN DERECHO	EXP. 2 AÑOS EN CONTRATACION ADMINISTRA- TIVA Y GESTION DE PERSONAL.	
02 01 20101 149 MERIDA	J. NEG. DE PERSONAL Y PATRIMONIO	17 31	IDR S CD C		EXP. 1 AÑO EN GESTION DE PERSONAL, INVEN TARIOS Y CONTRATACION ADMINISTRATIVA.	EXP. EN MANEJO DE OR DENADORES.
02 01 20102 151 MERIDA	J. NEG. DE REGIMEN INTERIOR	17 31	IDR S CD C		EXP. 1 AÑO EN REGISTRO	
02 01 20200 153 MERIDA	J. SECC. DE ADMON. ECONOMICA	23 21	IDR S AB C		EXP. 2 AÑOS EN GESTIN ECONOMICA Y CON- TROL PRESUPUESTARIO.	

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES		MÉRITOS	
		OTROS	EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	OTROS	EXP. EN MANEJO DE OR DENADORES.
02 01 20201 J.-NEG.DE GESTION ECONOMICA 155 MERIDA	19 31 IDR S BC C				EXP. EN MANEJO DE OR DENADORES.
02 01 A0001 TITULADO SUPERIOR 134 MERIDA	20 A2 ID F S A C	LDO. EN ECONOMICAS Y/O EMPRESA RIALES			EXP. EN ANALISIS DE EMPRESAS.
02 01 A0002 TITULADO SUPERIOR 170 MERIDA	20 A2 ID F S A C	LDO. EN DERECHO.			EXP. EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA
02 01 B0001 PROGRAMADOR INFORMATICA 4035 MERIDA	18 B1 ID F S B C	DPDO. EN INFORMATICA			EXP. EN REDES Y SIS- TEMAS INFORMATICOS MS.2
02 01 B0002 TITULADO MEDIO 4036 MERIDA	18 B1 ID F S B C	DPDO. EN EMPRESARIALES			
02 01 B0003 TITULADO MEDIO 4215 MERIDA	18 B1 ID F S B C	DPDO. EN EMPRESARIALES			
02 01 C0001 ADMINISTRATIVO 150 MERIDA	16 C1 IDR S C C				EXP. EN GESTION ECO- NOMICA.
02 01 C0002 ADMINISTRATIVO 175 MERIDA	16 C1 IDR S C C				EXP. EN GESTION DE PERSONAL Y PATRIMON. CONOCIMTO.INFORMATIC EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.
02 01 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 131 MERIDA	14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 135 MERIDA	14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 154 MERIDA	14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 156 MERIDA	14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 157 MERIDA	14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 D0006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 177 MERIDA	14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES	OTROS	MERITOS
02 01 00007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 178 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 00008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 180 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 00009 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 182 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 00010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 189 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 00011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 573 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 00012 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4037 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 01 E0001 SUBALTERNO-CONDUCTOR 140 MERIDA	NI 12 E1 IDR S E C		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA				
02 02 00001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 129 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.
02 02 00002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 183 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 02 00003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 192 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 02 00004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 564 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 02 00005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4038 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 02 00006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4039 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS

CENO. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV	NW	ESPECIFICO TIP	TP DESGLO	REQUISITOS INDISPENSABLES PR GRUPO	TITULACION	OTROS		MERITOS
							OTROS	OTROS	
02 02 E0001 SUBALTERNO 141 MERIDA	NI	12	E1	IDR	S E		ESPEC. SUBALTERNO		
02 02 E0002 SUBALTERNO-CONDUCTOR 139 MERIDA	NI	12	E1	IDR	S E		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR		
02 02 E0003 SUBALTERNO-CONDUCTOR 142 MERIDA	NI	12	E1	IDR	S E		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR		
02 02 E0004 SUBALTERNO-CONDUCTOR 143 MERIDA	NI	12	E1	IDR	S E		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR		
02 02 E0005 SUBALTERNO-CONDUCTOR 146 MERIDA	NI	12	E1	IDR	S E		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR		
02 02 E0006 SUBALTERNO-CONDUCTOR 161 MERIDA	NI	12	E1	IDR	S E		ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR		
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, GABINETE DE LA PRESIDENCIA									
02 03 10000 J.SERVICIO DE DOCUMENTACION 159 MERIDA		27	13	IDRF	S A				
02 03 10100 J.SECC. DE ESTUDIOS E INFORMES 160 MERIDA		24	23	ID F	S A	LDO. EN DERECHO			
02 03 A0001 TITULADO SUPERIOR 168 MERIDA	NI	20	A2	ID F	S A	LDO. EN ECONOMICAS.			
02 03 A0002 TITULADO SUPERIOR 162 MERIDA	NI	20	A2	ID F	S A	LDO. EN FILOSOFIA Y LETRAS	SECCION HISPANICA.		EXP. EN ARCHIVO Y DOCUMENTACION
02 03 D0001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 179 MERIDA	NI	14	D1	-IDR	S D				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS.
02 03 D0002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 186 MERIDA	NI	14	D1	IDR	S D				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 03 D0003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 574 MERIDA	NI	14	D1	IDR	S D				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS	MERITOS
		NI	14 D1 IDR S D		
02 03 0004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4040 MERIDA		NI	14 D1 IDR S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 03 0005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4041 MERIDA		NI	14 D1 IDR S D C		
PRESIDENCIA DE LA JUNTA, DIREC. DE LAS RELAC. INSTITUCIONALES E INFORM					
02 04 10000 J. SERVICIO DE ANALISIS E INFORMACION 164 MERIDA			27 12 IDR F S A L		
02 04 10100 J. SECC. DE COORDINACION 172 MERIDA			24 23 ID F S A C	LDO. EN ECONOMICAS O EMPRESARI ALES.	EXP. EN ANALISIS Y ESTUDIOS SOBRES PLA- NES REGIONALES.
02 04 10101 J. NEG. DE INFORMES 173 MERIDA			17 32 IDR S CD C		
02 04 10200 J. SECC. DE INFORMACION 174 MERIDA			24 23 ID F S A C	LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA CION	CONOCIMIENTO DE IDIO MAS ACREDITADO POR PRUEBA OBJETIVA. EXP. EN ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, IDIOMAS
02 04 10201 J. NEG. DE ARCHIVO 185 MERIDA			17 32 IDR S CD C		EXP. 1 AÑO EN MATERIA DE INFORMATICA.
02 04 A0001 TITULADO SUPERIOR 165 MERIDA		NI	20 A2 ID F S A C	LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA CION	
02 04 A0002 TITULADO SUPERIOR 166 MERIDA		NI	20 A2 ID F S A C	LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA CION.	
02 04 A0003 TITULADO SUPERIOR 167 MERIDA		NI	20 A2 ID F S A C	LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA CION.	
02 04 A0005 TITULADO SUPERIOR 171 MERIDA		NI	20 A2 ID F S A C	LDO. EN CIENCIAS DE LA INFORMA CION.	
02 04 A0006 TITULADO SUPERIOR 188 MERIDA		NI	20 A2 ID F S A C	LDO. EN GEOGRAFIA E HISTORIA.	
02 04 A0007 TITULADO SUPERIOR 4042 MERIDA		NI	20 A2 ID F S A C	LDO. EN FILOSOFIA Y LETRAS	
		NI	20 A2 ID F S A C	LDO. EN PSICOLOGIA O PEDAGOGIA	

CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES			OTROS	MERITOS
		18 B1	IDR	S B C		
02 04 00001 PROGRAMADOR INFORMATICA 3104 MERIDA	NI	18 B1	IDR	S B C		EXP. SISTEMAS INFOR- MATICOS MS.DOS
02 04 00001 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 130 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00002 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 137 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00003 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 152 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00004 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 176 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00005 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4043 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00006 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4044 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00007 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4045 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00008 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4046 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00009 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4047 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00010 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4048 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00011 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4049 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00012 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4050 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 00013 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4051 MERIDA	NI	14 D1	IDR	S D C		EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS



CEND. PUESTO DENOMINACION CTRL UBICACION	OBSERV NV ESPECIFICO TP TIP DESGLO PR GRUPO TITULACION	REQUISITOS INDISPENSABLES		OTROS	MERITOS
		NI	14 D1 IDR S D		
02 04 D0014 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4052 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0015 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4053 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0016 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4054 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0017 AUXILIAR ADMINISTRATIVO 4055 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C				EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 D0018 PERFORISTA 4056 MERIDA	NI 14 D1 IDR S D C			ESPEC. PERFORISTA	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 E0001 SUBALTERNO-CONDUCTOR 138 MERIDA	NI 12 E1 IDR S E C			ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	EXP. EN TRAT. TEXTOS TERMINALES INFORMATI COS Y ARCHIVOS
02 04 E0002 TELEFONISTA 144 MERIDA	NI 12 E1 IDR S E C				EXP. EN UTILIZACION CENTRALITAS TELEFONI CAS.
02 04 E0003 TELEFONISTA 145 MERIDA	NI 12 E1 IDR S E C				EXP. EN UTILIZACION CENTRALITAS TELEFONI CAS
02 04 E0004 SUBALTERNO-CONDUCTOR 148 MERIDA	NI 12 E1 IDR S E C			ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	
02 04 E0005 SUBALTERNO-CONDUCTOR 3105 MERIDA	14 A1 IDR S E L			ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	
02 04 E0006 SUBALTERNO-CONDUCTOR 3106 MERIDA	14 A1 IDR S E L			ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	
02 04 E0007 SUBALTERNO-CONDUCTOR 3107 MERIDA	NI 12 E1 IDR S E C			ESPEC. SUBALTERNO-CONDUCTOR	